

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.5091 — Tech Data/Scribona)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2008/C 78/07)

1. El 19 de marzo de 2008, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Tech Data AB (Suecia), Tech Data Norge (Noruega) y Tech Data Finland Oy (Finlandia), todas ellas filiales al 100 % de Tech Data Corporation (Estados Unidos de América, colectivamente «Tech Data») adquieren el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b) del citado Reglamento, de Scribona AB (publ) («Scribona», Suecia) mediante la adquisición de sus acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Tech Data: distribución de productos informáticos y servicios relacionados en las Américas y Europa, incluidos los países nórdicos,
 - Scribona: distribución de productos informáticos en Suecia, Noruega y Finlandia.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5091 — Tech Data/Scribona, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
B-1049 Bruxelles/Brussel

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.